

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR: Yhon Villa Lopez NIT: 71386858 TELEFONO: 3223144822
 CONTRATANTE: Nelson de Jesus Osorio NIT: 5529996 TELEFONO: 3137737156
 DIRECCION: Ram 6 # 494-50 EMAIL:
 NOMBRE R/L: CC:
 OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO: FECHA RDO: VIGENCIA: NIT:
 VEHICULO: PLACA: 60434 MODELO: 2015 MARCA: NISSAN - UZU
 DURACION: El presente contrato se entendera en dias calendarios, se compute con la fecha de inicio y terminacion
 VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$

FROMA DE PAGO: El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en raz6n al Art 102-2 del E.T., por la connotaci6n de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se debera reportar a la empresa.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES: TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestaci6n del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no est6n autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de la vehiculos
 CONTRATANTE: a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (M / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acci6n acordado por la distancia, este sujeto a negociaci6n por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dara lugar a la suspensi6n del contrato y la acumulaci6n de dos pagos dara lugar a la terminaci6n del contrato sin sujeci6n a escrito previo y sin lugar a indemnizaci6n.

PRESTACION DEL SERVICIO: ORIGEN: Medellin DESTINO: Aeropuerto Rionegro HORA SALIDA:
 AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
 TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION:
 No. PASAJEROS: Ser6 acorde a la capacidad transportadora del automotor.
 RESPONSABLE CONTRATO: NOMBRE: CC: TELEFONO:

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboraci6n empresarial, entendiendose como una autorizaci6n expresa/ con la informaci6n de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resoluci6n 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los dias 28 Del mes/año octubre/2023
Yhon Villa Lopez TRANSPORTADOR
Nelson de Jesus Osorio CONTRATANTE
 CC: 71386858 CC: 5529996